

ORDINARIO No 2021-00364

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, siete (07) de febrero 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con subsanación de contestación de la demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que dentro del término legal la demandada TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S allega subsanación de contestación de la demanda, en consecuencia, Por reunir los requisitos exigidos en la ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda.

Conforme con lo anterior, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; para el día veinticinco **(25) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m)**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 25 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 031**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40231e4f23d10a332d11555f9196ce91e5fe38a0207d38de4182dc7f8e54fa61**

Documento generado en 24/02/2022 02:31:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**